COMUNICACIÓN Nº 1175-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE EXPRESA LA PREOCUPACIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE ELIMINAR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley 24449: Ley de Tránsito.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS

La presente comunicación se fundamenta en la profunda preocupación institucional que genera el reciente anuncio del Gobierno nacional respecto a la eliminación de la Dirección Nacional de Vialidad y la decisión de concesionar 9.120 kilómetros de rutas nacionales. Esta medida representa un retroceso alarmante en términos de soberanía, gestión pública y acceso equitativo a la infraestructura vial del país.

La disolución de la Dirección Nacional de Vialidad implica desmantelar una institución histórica, con décadas de experiencia técnica, conocimiento del territorio y compromiso con el mantenimiento y desarrollo de rutas estratégicas. Al mismo tiempo, el traspaso de la planificación, ejecución y conservación de nuestras rutas a manos privadas consolida un modelo de país excluyente, donde el acceso a la conectividad y al transporte queda subordinado al interés económico de las grandes empresas concesionarias.

En un contexto de ajuste y desinversión, esta decisión pone en riesgo no solo la calidad y seguridad de nuestras rutas, sino también miles de puestos de trabajo vinculados al organismo, así como a las economías regionales que dependen del transporte para sostener su producción y circulación.

Desde nuestro bloque afirmamos que el Concejo Municipal no puede mantenerse en silencio frente a una medida que atenta contra el rol del Estado como garante del desarrollo federal y equitativo del país. Bariloche, como ciudad turística y polo productivo de la Patagonia depende de rutas seguras, accesibles y bien mantenidas para garantizar el arribo de turistas, la circulación de bienes y el acceso de la ciudadanía a servicios esenciales.

Por todo esto, expresamos nuestro rechazo a la eliminación de la Dirección Nacional de Vialidad y a la privatización indiscriminada de rutas, y solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que revea esta decisión, restituya la función pública de Vialidad y garantice un modelo de infraestructura orientado al interés general, la soberanía territorial y el desarrollo inclusivo.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 362/25 fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1°) Se expresa la preocupación y rechazo ante la eliminación de la Dirección Nacional de Vialidad y la concesión a privados de más de 9.000 km de rutas nacionales, por considerar que dicha medida afecta gravemente la soberanía, la conectividad y el desarrollo económico y social del país.

Art. 2°) Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que revise dicha decisión, restituya el rol estratégico del Estado en la planificación y mantenimiento de la infraestructura vial y garantice la participación de los Gobiernos provinciales y municipales en cualquier proceso que afecte directamente a sus territorios.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.